

Viviendas de Protección Oficial, el Instructor del expediente formuló propuesta de resolución en base a los informes realizados el día 25 de mayo de 2000, siendo notificado a través de su publicación en el BOJA el 22 de agosto de 2000.

Considerando: Que quedan más que probados los cargos que se le imputan a don Francisco Priego Luque, titular de la vivienda de promoción pública sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 91, bajo-3, de Málaga, por no ocupación de la vivienda y cesión ilegal, en base a los siguientes supuestos:

- Del propio escrito de alegaciones formulado por el ocupante ilegal de la vivienda donde manifiesta que ocupa la misma desde hace 5 años, habiendo sido cedida por su adjudicatario.

- Del hecho de que por parte del expedientado no se haya formulado ninguna alegación al respecto, se demuestra su desinterés hacia la misma, así como el incumplimiento de las obligaciones como adjudicatario de vivienda de promoción pública.

Considerando: Que queda demostrado en los considerandos anteriores las circunstancias previstas por infracción de las Causas Sexta y Séptima (6.ª y 7.ª) de los artículos 138 al 144 del Reglamento de 24 de julio de 1968, como motivo de desahucio para la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y demás disposiciones que son de aplicación, se han tenido en cuenta para la tramitación del expediente.

Considerando: Que por todo lo que antecede, y en uso de las atribuciones que por Decreto número 86/1984, de 3 de abril, de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, me son conferidas, se dicta la siguiente Resolución.

ACUERDA

Que se proceda a la resolución del contrato de la vivienda en cuestión de la que es parte el expedientado, otorgándole un plazo de un mes para la entrega de las llaves en la Sección de Patrimonio de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Si transcurrido el citado plazo no se hubiese cumplido lo ordenado, se procederá al lanzamiento sin otra prórroga, requisito ni demora, pudiendo recaer, en su caso, el auxilio de la fuerza pública.

Se delega para el cumplimiento de esta Resolución en el Jefe de la Sección de Patrimonio Público Residencial, quien podrá designar a la persona que ejecute este Acuerdo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 30 de enero de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo Variante de Trazado con Variantes Exteriores en Roquetas de Mar y Parador de Hortichuelas. Clave: EI-AL-120-M1.

Con fecha 22 de enero de 2001, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras vigente.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa de trazado E, contenida en el Estudio Informativo.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ajustará el trazado para no afectar las instalaciones de la central hortofrutícola Geosur, S.C.A.

- Coordinará la ubicación de los enlaces núms. 2 y el propuesto por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar entre sí y con el enlace núm. 1, según las prescripciones de la Instrucción de Carreteras, Norma 3.1-IC. Trazado. Definida la situación de estos enlaces, se estudiarán las vías de penetración con la carretera de las Losas y con la A-391, el enlace núm. 3 y la vía de penetración núm. 1.

- Se adoptarán las medidas correctoras para evitar ruidos a colindantes propuesto por el Ayuntamiento de Vícar y resolver la continuidad del camino de «El Mantenío» y «Nave Inver».

- Partiendo del trazado base del Estudio Informativo, y sin perjuicio del cumplimiento de la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras, se adaptará el trazado de la vía para reducir lo máximo posible las afecciones a las fincas que será necesario expropiar.

- Proyectar las vías y caminos de servicio necesarios para dar continuidad a los caminos existentes, así como las reposiciones de redes de riego, abastecimiento y demás servicios afectados. Igualmente, se proyectarán los elementos funcionales de la carretera referidos a posibles Areas de Servicio dentro del trazado propuesto.

- La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 20 de julio de 2000 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 5 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública la relación de afectados por la obra clave 02-SE-1397-0.0-0.0-SV, Mejora de Seguridad Vial, Intersección de la A-477 con la SE-520. Travesía de Gerena.

INFORMACION PUBLICA

OBRA: 02-SE-1397-0.0-0.0-SV «MEJORA DE SEGURIDAD VIAL, INTERSECCION DE LA A-477 CON LA SE-520. TRAVESIA DE GERENA»

Habiéndose aprobado con fecha 13 de junio de 2000 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la L.E.F., y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento, y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 5 de febrero de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Gerena:

Propietarios: Hipólito y José Luis García.
Naturaleza: Pastizal.
Superficie a expropiar: 671,49 m².

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificación de la resolución recaída en el expediente 19/84, para resolver el contrato de asistencia técnica con la empresa Geotech, SA, para la realización del trabajo titulado Automatización cartográfica para la elaboración de directrices y coordinación del planeamiento de la Vega de Granada.

Con fecha 23 de enero de 2001 se ha dictado resolución en el citado expediente por la Ilma. Sra. Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el contrato para la realización del trabajo titulado: «Automatización cartográfica para la elaboración de directrices y coordinación del planeamiento de la Vega de Granada» del que es adjudicatario Geotech, S.A.

En la instrucción del expediente se ha intentado la notificación al adjudicatario, no habiéndose podido realizar, por tanto, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación mediante la publicación de este Anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido que consta en el expediente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas

y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada, confirmando las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican, por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987); y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los siguientes recursos, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 24 de enero de 2001.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
DGITO0174-99	16-05-2000	JUAN ANTONO GOMEZ OCON	PASAJE EL CANO BL, 57n, 29700-VELEZ MALAGA-MALAG	ART.142K)	26.000
DGITO0001-99	13-10-1999	ARIAN, S.A.	PZ.DR.BARRAQUER,12,41009-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGITO031-99	06.03.2000	NEUMATICOS GRNAADA, S.A.	RONDA, 137,18003-GRANADA	ART.140E)	250.000
DGITO086-99	19-05.2000	MADRID MADRID	VIRGEN PALOMA, 4,18015-GRNAADA	ART.140E)	250.000
DGITO112-99	29-05-2000	MARIN AMAT,T	DR.G.MARNON, 37, 04005-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGITO114-99	25-02-2000	MARIN AMAT,T	DR.G.MARNON, 37, 04005-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGITO0123-99	06-03-2000	IBANEZ DEOGRACIA, L	S.GREGORIO, 43, 23240-NAVAS DE S.JUAN-JAEN	ART.140E)	250.000
DGITO0143-99	12-05-2000	ESPINOSA SUAREZ, ANTONIO	TRVESIA DEL MERCADO, 4-2º-04007-ADRA-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGITO0150-99	02-06-2000	PULGAR CANTERO,J	PUERTA MARTOS, 42, 23004-JAEN	ART.140E)	250.000
DGITO0196-99	23-05-2000	JUAN CARLOS SANCHEZ ROMERO	MARTINEZ DE LA ROCSA, 80,29010-MALAGA	ART.140E)	250.000
DGITO0201-99	24-03-2000	LOPEZ PEREZ, SA	IND. FRIDEX, 38-41500-ALCALA DE GUDAIRA-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGITO0202-99	24-03-2000	GOCERTRANS, S.L.	MENENDEZ PELAYO, 9,41004-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGITO0203-99	24-03-2000	FJENTES GUERRA CAÑE, SAEZ	MADRID CADIZ, KM, 398-14015-CORDOBA	ART.140E)	250.000
DGITO0204-99	24-03-2000	TTES. LOPEZ BRAVO,S.L.	OBISPO CUBERO, 13-14009-CORDOBA	ART.140E)	250.000
DGITO0205-99	24-03-2000	TTES. AGUILERA LUQUE, S.L.	HORNOS, 46-29200-ANTEQUERA-MALAGA	ART.140E)	250.000
DGITO0206-99	24-03-2000	FRANCISCO Y PABLO MONTCB	MERCADO ABASTO, S/N,14800-PIEGO DE C.-CORDOBA	ART.140E)	250.000